

EL CAMBIO DE PARADIGMA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE NUEVO LEÓN: DEL COLEGIO SEMINARIO AL COLEGIO CIVIL

David Díaz Tamez

Javier Rodríguez Cárdenas*

Introducción

EN ESTE TRABAJO SE PRESENTA UN ANÁLISIS del cambio de paradigmas en el nivel de enseñanza medio superior y superior, el cual se traduce en la creación y consolidación del Colegio Seminario en la época colonial y en la formación del Colegio Civil, institución laica, pública y gratuita. Es el contraste entre estas instituciones el que se debe de recalcar, el paso de la hegemonía educativa del Seminario al Colegio Civil no es gratuito, responde a un proceso cultural, político e incluso económico.

Pero más allá de estudiar paso por paso la historia de estas instituciones, como se han dedicado la mayoría de los estudiosos del tema, hemos dedicado nuestro estudio a ver estos dos colegios en función de la disputa y la presión de las élites por consolidar su poder hegemónico sobre la sociedad nuevoleonense, partiendo así de la afirmación de Jaques Le Goff que dice:

Por fuertes que sigan siendo los intereses religiosos, por poderoso que sea aún el cerco eclesiástico, hay grupos sociales antiguos y nuevos con otras preocupaciones, con sed de conocimientos

* Egresados del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

prácticos o teóricos distintos de los religiosos y que crean instrumentos de saber propios y medios de expresión también propios. (1963; 110)

Ubicando a la élite regiomontana como parte de estos grupos, viejos y nuevos, con intereses más allá de los ya establecidos por la Iglesia, pero que aun así van a depender de esta para la formación de sus primeras generaciones haciendo uso del Colegio Seminario y que más adelante sabrán romper, cumpliendo su función de grupo de presión y clase hegemónica, al reproducir su ideología en la creación del Colegio Civil con el apoyo del gobierno estatal.

La educación colonial: El Seminario de Monterrey

El Nuevo Reino de León durante la época colonial, vivió en condiciones económicas no muy prósperas. Si se toma en cuenta que la fuente de la riqueza en este periodo estaba determinada en mayor medida por la minería, en regiones como Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, esa situación no podrá aplicarse para esta tierra. El norte novohispano se caracterizó en el periodo colonial por su baja densidad demográfica y el aislamiento que excedía entre las ciudades y las villas (*Peña Guajardo, 2004: 22*). Ante esto, Cavazos (1957) afirma que la ganadería cobró un auge en el siglo XVIII, pero su producto se queda en México y Querétaro.

En un breve panorama sobre el siglo XVII, podemos decir que la gente del Nuevo Reino de León tenían que ser soldados, mineros, agricultores o ganaderos (*Cavazos Garza 1969: 412*), lo cual, evidencia que durante este siglo, los habitantes de la región sólo se limitaban a cuestiones administrativas, debido a sus actividades cotidianas.¹ En el caso de los sacerdotes estos provenían de Guadalajara, México o Puebla, ya que estos lugares eran los que formaban a los clérigos, especialmente para el norte de la Nueva España, procedentes de los seminarios de San José, San Pedro y

¹ Guadalupe Lozano Alanís (1999), afirma que las actividades económicas a las que se dedicaban los españoles eran la minería y la ganadería y poco se preocupaban por cultivar el espíritu, pues cuando mucho, sólo aprendían a leer y escribir.

San Pablo, y de la Santísima Trinidad de las ciudades ya mencionadas.

El primer movimiento cultural, en cuanto a educación superior refiere, fue en 1702, cuando el gobernador del Nuevo Reino de León, Juan Francisco de Vergara y Mendoza, le donó al Padre Jerónimo López Prieto,² un templo a San Francisco Javier y un colegio anexo (*Ibíd*).³ Se consigue apoyo económico y se levantaron los edificios. El proyecto prosperaba y en 1713 llegaron los Jesuitas para reforzar la idea. En cuanto a la educación impartida, las materias de gramática, filosofía y teología eran fundamentales; sin embargo, el colegio sería clausurado en 1746 con la expulsión de la Compañía de Jesús de territorios españoles.

Empero, esto no significa que aquí haya terminado el proyecto emprendido por el sacerdote Oblato, debido a que el descubrimiento de las minas en Lampazos y Vallecillo, produjo una movilidad en la segunda mitad del siglo XVIII. Y esa fue la coyuntura para un segundo movimiento cultural. En 1767, se establece otro seminario en el actual Sabinas Hidalgo. En este, se impartía filosofía, teología, gramática, retórica y latín (*Portillo Valadez, 1998: 574*). Once años más tarde, se erige Linares sede episcopal y doce años después Monterrey, lo cual significó su conversión en el centro político más importante en la época del gobernador Simón Herrera y Leyva.

Posteriormente, con la llegada del segundo obispo, el doctor en filosofía y teología, Ambrosio de Llanos y Valdés, se fundó el centro de educación superior más importante del noreste novohispano como respuesta, no sólo a la falta de sacerdotes oriundos de la localidad, sino también a una sensación de prosperidad económica⁴ de la cual el obispo presumía a las autoridades seculares del momento, que lo llevó a la fundación en 1792 del Real y Tridentino Colegio Seminario Conciliar de Monterrey (*Cavazos Garza, 1969: 415*).

² Perteneciente a los padres Oblatos y párroco de la catedral.

³ Andrés Montemayor (1971) sostiene que la delimitación del terreno obtenido para la construcción abarca las actuales calles de Morelos, Padre Mier, Escobedo y Parás.

⁴ Esta sensación también es descrita por José Eleuterio González en Apuntes para la historia eclesiástica... como parte de los conflictos con el gobernador Simón Herrera y Leyva.

Del instituto religioso a la pequeña universidad

Una vez fundado el seminario, este comenzó a recibir alumnado, no solo del Nuevo Reino de León, sino también de Nuevo Santander, Coahuila y Texas, según lo escrito por Cavazos Garza. En cuanto a un plan de estudios, los diversos autores que han abordado este tema, no señalan con claridad qué tipo de materias se impartían, esto debido a la escasez de fuentes primarias. Ahora bien, se debe recordar que el seminario de Monterrey fue el último en fundarse en la Nueva España, y tomando en cuenta que el Nuevo Reino de León pertenecía a la diócesis de la Nueva Galicia, se sostendrá la hipótesis de que el plan de estudios del seminario de San José en Guadalajara, sirvió como modelo para la institución regional. En aquella región, los sacerdotes en su instrucción académica, cursaban materias como gramática, retórica, filosofía, letras hispánicas, literatura europea medieval, artes, metafísica aristotélica, física y latín en un primer momento. Después, en el curso de teología, se dedicaban tres años al estudio de la *Summa Theological* de Santo Tomás de Aquino, para entender la naturaleza de Dios. Una vez terminado esto, se dedicaban a la teología moral, teología dogmática y a las matemáticas y geometrías más avanzadas de su época. En un análisis que hace Carmen Castañeda, señala que la finalidad de los cursos de *Deo, Atributis et calculus* era para poder conciliar las revelaciones divinas con las realidades terrenas en una especie de conciliación entre la fe y la razón, tal y como lo hizo Santo Tomás en su más conocido texto (Castañeda 1999: 484). La posibilidad de que este tipo de materias que se impartía en Guadalajara, sean las mismas que conformaban el plan de estudios del Seminario de Monterrey es alta, puesto a que los diversos modelos educativos en la época, solían repetir el patrón de la institución que le antecedió, y más si se trata de un Seminario como lo demuestra Javier Vergara (2008) en su estudio *Datos y fuentes para el estudio de los Seminarios Conciliares en Hispanoamérica 1563-1800*.

Ahora bien, en cuanto al sustento económico para el sostenimiento del seminario, este estaba determinado por el Concilio de Trento, el cual había fijado una cuota del 1.5% del total de los diezmos recaudados

para el sostenimiento de la institución, mientras que la Corona española determinó el 3% de los diezmos recaudados en 1776; esto debido a la situación de falta de recursos económicos en la que se encontraba la Iglesia.⁵ Sin embargo, desde su fundación, este centro educativo parecía estar bien atendido, pero no por mucho tiempo, pues según Aureliano Tapia Méndez, el cuarto obispo, Primo Feliciano Marín de Porras, *escribió en su informe fechado en Saltillo el 10 de septiembre de 1813*, una situación en la cual daba cuenta de la condición no muy favorable para el prestigio de la institución, pues no tenían muchos alumnos. Una forma en que se evidencia lo anterior se encuentra en el texto de Rodrigo Mendirichaga, citado por Tapia Méndez:

Me doy por contento que tomen alguna institución en la teología cristiana y en la moral y los elementos de la verdadera filosofía, aunque los alumnos vean pocos alicientes en la vida eclesiástica; y a pesar de que la Santa Madre Iglesia les ofrece una amplia cobertura en los saberes y el sostenimiento in vita, parece no ser de su interés. He instaurado la cátedra de leyes y de cánones con la idea de que los jóvenes no fuesen a México y se ahorrasen los gastos, pero la experiencia de que nadie quiso asistir me obligó a retirarla (en Tapia Méndez, 1999; 43).

Lo enunciado en el fragmento anterior, demuestra que en el aún Nuevo Reino de León, las personas no se sentían atraídas por la educación superior. Un aspecto que influirá en que el panorama cambie, fue la llegada del obispo Arancibia en 1822, quien fundó la cátedra de Jurisprudencia y derecho canónico en 1824. No obstante el Congreso local, para ahorro de incentivos en la formación profesional de sus futuros licenciados, decreta que el Seminario pasa a ser una universidad, según lo afirma Portillo Valadez (1998), de acuerdo con la siguiente cita:

⁵ Juan Roberto Zavala en Historia de la educación superior en Nuevo León (1990), cita un documento del archivo de Montemorelos N.L. donde referencia este dato acerca de la cuota para el mantenimiento de los Seminarios.

El 28 de abril de 1826, el Congreso Local dio por decreto el carácter de universidad al seminario, sancionando el 14 de mayo de 1827, para que el seminario-universidad pudiera conferir grados mayores de Teología y derecho de acuerdo con los estatus de la universidad de Guadalajara; de ello se verá beneficiada la élite local.

El seminario, ¿Peligro de ideologización contra el liberalismo?

Los aspectos y principios que inspiraron la política después de la Revolución francesa, son diametralmente opuestos al del antiguo régimen; es decir, el orden político-civil-temporal y el orden espiritual-religioso-sobrenatural, no solo son distintos sino que se guían por senderos completamente opuestos. De acuerdo con la historiografía mexicana, se difundían aspectos que presentaban a la Iglesia como enemiga de la ciencia y del progreso, enemiga de la nación, discurso muy propio de la corriente liberal. Y es precisamente esta mentalidad liberal aunado a lo que Tapia Méndez denomina *errores tácticos del clero renuentes a toda reforma* lo que ocasionó una separación hostil y serios conflictos en la relación Iglesia-Estado. Esta situación se verá reflejada en Monterrey con la llegada del obispo José María de Jesús Belaunzarán; el cual, a una semana de su llegada, se encuentra con que el Congreso local pide la destitución del rector del seminario *considerándolo incapaz de sostener el reglamento del seminario (ibid.)*. Las leyes que comenzaron a legislar, afectaron a la Iglesia local, lo que obligó al obispo a presentar su renuncia en 1840 (*Tapia Méndez, 1999; 40*).

No obstante, con la llegada al gobierno de Nuevo León de Santiago Vidaurri, éste consigna en la Constitución local la anexión de Coahuila a Nuevo León y urgía a instaurar a la brevedad un colegio civil de instrucción pública, por lo que ordenó la inmediata adecuación del antiguo hospital de los pobres, fundado por el obispo Llanos y Valdés, pero no pudo concretarse el proyecto. El gobernador José Silvestre Aramberri, durante su breve interinato como gobernador de Nuevo León, fundó el Colegio Civil y decretó su apertura el 30 de Octubre de 1859. Se sostiene la hipótesis, de que este acontecimiento estuvo determinado en buena medida para la

formación de una élite,⁶ que de acuerdo con el discurso liberal de laicidad política y su relación con el sistema económico, trajeron como consecuencia la fundación de este centro educativo, estableciéndose como el centro cultural en la región, desplazando al seminario a segundo término.

La élite nuevoleonesa en el siglo XIX

Para desarrollar esta hipótesis se debe analizar en primer lugar la conformación y prácticas de la élite económica nuevoleonesa,⁷ aunque no se plantea una exhaustiva revisión de tal temática ya que la bibliografía que trata al respecto es abundante y tiende a documentar los puntos más importantes en cuanto a las dinámicas de esta clase.

Este grupo de poder económico y de presión política va a hegemonizarse después de la separación de Texas, como menciona Mario Cerutti: [la élite de] *Monterrey se convierten en cuestión de treinta o cuarenta años, en protagonistas de la Revolución Industrial y, además, van a ocupar un lugar prioritario en el desarrollo económico, técnico y tecnológico* (1998; 81). Esto ha quedado claro en la historiografía local e incluso nacional, el poder de este grupo va a extenderse a lo largo de los años y en determinados momentos va a ser factor importante de la historia de Nuevo León y México.

Pero el poder de este grupo va más allá de lo económico y de lo político, con ellos se va a imponer todo un sistema de creencias y de prácticas que buscan la modernización y la ampliación de la civilización a lo largo del territorio del estado y de la región noreste en general⁸. Uno de los ejemplos más claros es el exterminio de los

⁶ Debe recordarse que la fundación de la fábrica de hilos y tejidos de “la Fama” fue en 1854, por lo que obedece a este contexto.

⁷ Hacemos distinción entre la élite económica y la política por las diferencias de clase que éstas representan, además de presentar ideales e intereses distintos. Pero estas élites conviven y dependen una de la otra.

⁸ El trabajo de Reynaldo de los Reyes sobre la élite ganadera y su papel en el auge económico del estado en el periodo posrevolucionario es un admirable cuestionamiento a esta tesis ampliamente aceptada. Véase: Reyes Patiño, Reynaldo, (2014) *La economía ganadera en Nuevo León: propiedad de la tierra, producción y mercados en la época posrevolucionaria*. CONARTE.

indios el cual [...] *es un problema con grupos que se niegan y se resisten a aceptar la dominación de los civilizadores, quienes emprenden una guerra que termina en la expulsión y exterminio de apaches o comanches, como se les llamo a estos contingentes* (Cerutti, 1998; 86), lo cual demuestra la poca tolerancia de las oligarquías del noreste y los alcances de su intención civilizadora.

Esto no afecta solo a los indios, el pensamiento civilizador y su imposición por parte de la élite afecta a toda la sociedad, especialmente a los trabajadores que son considerados ociosos, viciosos o de menor estatus. Lo cual se manifestó cuando los miembros de la élite nuevoleonesa presionaron al gobierno estatal para la creación de leyes que modificaran el comportamiento de la sociedad, y éstas nos permiten observar *los prejuicios hacia los trabajadores, [demostrados en aspectos] como la observación de las normas morales con un criterio clasista o las contradicciones inherentes a la libertad individual* (Galindo, 2009; 9).

A través del análisis de las imposiciones morales de estos grupos y sus dinámicas en el siglo XIX se puede concluir que independientemente de las guerras y los problemas que se presentan en este siglo en el marco nacional, la sociedad, la economía y en muchas ocasiones la política de Nuevo León se presentan como algo incólume. Y respondiendo a esas imposiciones, ahondada la fuerte presión que estos grupos podían ejercer a los políticos del estado es que nace la iniciativa de crear una institución educativa que cumpliera con el ideal civilizador de este grupo.

El intento por una educación secular

Con la Revolución Francesa y su intensa búsqueda de la razón, rechazando a la Iglesia y a la monarquía, se empieza a buscar que las universidades se mantengan dentro del Estado. En México este objetivo no se retrasa mucho, al proclamar su independencia comienzan prácticamente de inmediato las intenciones de crear centros de estudios superiores y de fuera del control de la Iglesia, *la lucha se ubicaría en sustituir la educación privada existente, meramente idealista y confesional, por una educación civil de carácter público, laico y*

científico (Guzmán, 1997; 9), esta lucha se puede visualizar en Nuevo León recién proclamada su constitución en 1824 en donde se dedicaba el artículo 258, título XVIII a la creación de centros de instrucción que incrementen la enseñanza superior (Cavazos, 1957).

Sin embargo, las complicaciones políticas que vivía el estado van a complicar la realización de este mandato gubernamental, aunque si llegaron a realizarse diversos intentos por formalizar la educación superior de mano de José Ma. Parás Ballesteros, quien argumentaba que una de las facultades principales de la soberanía del pueblo era encargar la instrucción de sus hijos al Estado, por lo que ordena la creación de la Dirección de Instrucción Pública, cuyo plan de estudios contenía las materias de Moral y urbanidad, Civismo constitucional, Lengua y gramática nacional, Aritmética, Dibujo general, Gimnasia, Milicia y Labores domésticas (Guzmán, 1997). Dicho plan de estudios demuestra el poco carácter científico de este intento de educación superior y, a su vez, deja ver que éste no era más que una institución para la formación y disfrute de los jóvenes hijos de las élites, la aristocracia y los militares.

Pero incluso para la élite nuevoleonesa la educación superior no era de suficiente calidad, además, con las condiciones explosivas que vivía el estado no se podía concretar un proyecto de educación plenamente científica. Independientemente de estas condiciones tan turbulentas que se presentaban a mediados del siglo XIX, Nuevo León empezó a experimentar un florecimiento en su economía debido en parte a su cercanía con la frontera, como explica la siguiente cita:

Muchos detalles indican que su ubicación en una zona de frontera y la cercanía con aquel país coadyuvaron a que en Monterrey y la región aledaña se alimentara y acelerara un proceso que desembocó en la instauración de mecanismos capitalistas de producción y en el surgimiento de un interesante brote industrial. (Cerruti, 2006; 17)

Esto es lo que nos lleva a la hipótesis de la presión que ejerce la élite nuevoleonesa a las instancias gubernamentales para la creación

de una institución de educación superior que responda a las necesidades del capitalismo industrial que refuerza como clase hegemónica en el estado a la burguesía. Con esto se puede empezar a cuestionar el afán humanista del gobernador interino, José Silvestre Aramberry y su decreto para la creación del Colegio Civil en 1859 (Cavazos, 1957), y comenzar a suponer que la presión de las élites es uno de los factores principales para la construcción del Colegio Civil.

¿Institución pública?

Como ya se mencionó, durante el periodo del gobierno interino de Aramberry se decretó la creación del Colegio Civil para proporcionar una educación media superior y superior de calidad, pública, laica y científica. Este Colegio recibe a su primer matriculado el 5 de noviembre de 1859, su nombre era Antonio Ma. Elizondo y su inscripción es completamente gratuita (Salazar, 2002). Este caso es interesante por ser el primero, pero definitivamente no es el último estudiante que entra de manera gratuita al Colegio Civil al justificar su falta de ingresos.

Pero ¿Por qué a las élites les interesaría crear una institución gratuita?, esta pregunta es una de las más difíciles al intentar concretar la hipótesis que se ha manejado, debido a las limitaciones del trabajo no podemos más que suponer que esto responde a su impulso civilizador y voltean a ver hacia la creación de una sociedad bajo los ideales que más convienen para el funcionamiento de ésta como clase y del gobierno como institución, podemos ver la siguiente cita del Dr. Luis J. Galán Wong en la presentación del libro de Hermilo Salazar Suárez:

Como era también inevitable, en estos cambios se introdujeron muchos aspectos no pedagógicos, como el despertar del nacionalismo, que condujo a la educación a ser un instrumento para afirmar -o incluso crear- la conciencia nacional o regional; la crisis de los valores tradicionales, por la pérdida de la influencia social de la religión y la falta de un consenso sobre

los nuevos valores que habían de difundirse en los nuevos modelos (2002; 7)

Pero el nacionalismo no es lo único que una clase hegemónica puede transmitir con la educación, estos nuevos valores “indefinidos” de los que habla Galán Wong son precisamente los que las élites intentan plasmar en la sociedad a través de planes de estudio definidos bajo la ciencia y la razón. Lo podemos visualizar incluso en el nombre de la institución en cuestión, el darle el carácter de Civil indica que esta fuera de las doctrinas de poder que representan el clero y la milicia, dejando así completa influencia del poder civil, el “pueblo”, o mejor dicho, el gobierno (Guzmán, 1997).

Quizá uno de las mejores maneras de analizar este punto⁹ es observar los principales programas de estudio que se llevaban a cabo en la etapa clásica del Colegio Civil (1859-1886),¹⁰ cuya síntesis y perfeccionamiento se presenta en el cambio de 1877 donde el gobierno de Garza García establece en el nivel medio superior las materias de *Gramática y Literatura Castellanas, Lengua Latina, Raíces Griegas, Lengua Francesa e Inglés, Aritmética, Álgebra, Geometría Analítica y General Trigonometría Rectilínea y Esférica, Cálculo Infinitesimal, Mecánica Racional, Astronomía y Cronología, Lógica, Ética, Historia de la Filosofía, Historia Universal y de México, Geografía General y Analítica, Agrimensura, Agricultura, Mineralogía, Botánica, Zoología, Teneduría de libros, Dibujo, Música y Artes, Gimnasia* (Guzmán, 1997; 42-43).

A simple vista, estas materias no son más que un conglomerado de las ciencias que más desarrollo tenían en México en el siglo XIX, pero son precisamente las materias que resultan del desglose que se

⁹ A falta de fuentes primarias como cartas entre los miembros de la élite y los gobernadores en turno, genealogías de los maestros y alumnos del colegio, cuentas de donativos al colegio, etc.

¹⁰ Nos hemos aventurado en dividir la historia del Colegio Civil para un mejor análisis de su historia que sería la siguiente: Etapa de Formación (1857-1859), Etapa Clásica (1859-1886), Etapa Positivista (1886-1927) y la Etapa Revolucionaria (1927-1932). Esta periodización no contempla las etapas de cierre y reapertura del Colegio, sino se basa en los grandes cambios que se dan en sus planes de estudio que recoge José Ma. Guzmán Guadiana en el texto que se ha citado anteriormente.

había hecho de las principales ciencias y disciplinas que la burguesía desde hace siglos venía desarrollando como suyas, *La influencia de la clase mercantil se deja sentir en especial en cuatro campos: la escritura, el cálculo, la geografía y las lenguas vivas* (Le Goff, 1963; 111), aunque este apartado de Le Goff se enfoca en el estudio de los mercaderes medievales en Europa, se puede observar claramente lo mencionado, las materias que se consolidan en el Colegio Civil en 1877 son producto de una larga influencia de la burguesía en los sistemas de educación mundial.

Conclusiones

Como se ha evidenciado a lo largo del trabajo, las fuentes bibliográficas no satisfacen las necesidades que se tienen para investigar a fondo estas dos instituciones educativas que forjan la manera en que se desempeña la sociedad letrada¹¹ en Nuevo León. Sin embargo podemos abstraer algunas conclusiones interesantes de este trabajo.

De manera general, podemos concluir que el proceso de cambio de paradigmas y de su mantenimiento, en cuanto a Nuevo León se refiere, depende principalmente de las instituciones que detentan el poder, llámese el clero con el Colegio Seminario o el gobierno y las élites económicas con la creación del Colegio Civil.

En el Monterrey colonial, los diversos intentos fallidos por instaurar un centro cultural vienen a consolidarse con la llegada del obispo De Llanos y Valdés con la fundación del Real y Tridentino Colegio Seminario en 1792. Sin embargo, el problema no era el sostenimiento económico, sino la mentalidad de la población en negarse a recibir instrucción educativa, tal como se evidenció, pues tenían una tradición de oficios básicos que garantizaban su bienestar personal; y aquí es donde el gobierno local se interesa por este centro educativo para la instrucción de sus futuros abogados con la

¹¹ Aunque el Colegio Civil fuese una institución pública como lo mencionábamos anteriormente, realmente se pone en duda que tan amplia era su capacidad de admitir a cualquier miembro de las diversas clases sociales que conformaban la sociedad nuevoleonense en el siglo XIX.

fundación de las cátedras de Derecho y Jurisprudencia.

En cuanto al Colegio Civil se puede comprender como una institución que reafirma el poder del Estado sobre la sociedad y el papel de éste como reproductor de la ideología en turno de la élite económica, la cual a su vez se posiciona como clase hegemónica en prácticamente todos los aspectos de la vida en Nuevo León, especialmente en los procesos educativos que buscan moldear las dinámicas de la sociedad según sus intereses civilizadores.

Por último, reiteramos la invitación a las y los historiadores de Nuevo León a retomar temas como estos para ampliar los límites historiográficos que el día de hoy se nos presentan, es necesario comenzar a ver a las distintas clases sociales y los grupos que las conforman no como entes individuales dentro de un proceso histórico sino como partícipes, creadores e impulsores de estos mismos procesos, así como nosotros lo hemos intentado con este trabajo y el análisis de la élite en función a los paradigmas educativos en nuestra entidad.

Bibliografía:

- Cerutti, Mario (1998) “Nacimiento de la industria y el empresariado” en *Monterrey 400: Pasado y Presente* de Nicolás Duarte Ortega (comp.). Nuevo León: UANL.
- _____ (2006). *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Castañeda, Carmen (1999). *Un Colegio Seminario del Siglo XVIII*. México: El Colegio de México. [Disponible en línea] Link: http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/FBU3HV7IQ59FNIA6T73PM1BDL72HXF.pdf
- Cavazos Garza, Israel (1957). *El Colegio Civil en Nuevo León: Contribución para su Historia*. Monterrey: Universidad de Nuevo León.
- _____ (1969). *Esbozo histórico del Seminario de Monterrey*. Monterrey: Anuario *Humanitas* del Centro de estudios humanísticos-Universidad de Nuevo León; Pp. 411-424. [Disponible en línea] Link: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020080810/1020080810.PDF>
- Cavazos Garza Israel y Morado Macias Cesar (2006). *Fábrica de la frontera: Monterrey capital de Nuevo León*. Monterrey: Ayuntamiento de Monterrey.
- Galindo Cárdenas, Benjamín (2005). *El provincialismo nuevoleonés en la época de Parás Ballesteros 1822-1850*. San Nicolás de los Garza: U.A.N.L.
- _____ (2009). *Cautiverio y servidumbre en Nuevo León (1820-1860)*. Nuevo León: U.A.N.L
- Guerrero Aguilar, Gerardo (2013). *El Seminario de Monterrey en la historia*. [Disponible en línea] Link: <http://www.sabinashidalgo.net/articulos/de-solares-y-resolanas/9294-el-seminario-de-monterrey-en-la-historia>
- Guzmán Guadiana, José Ma. (1997). *Sinopsis pedagógica del Colegio Civil 1857-1932*. Monterrey: U.A.N.L
- Le Goff, Jaques (1963). *Mercaderes y Banqueros de la Edad Media*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Bueno Aires.
- Lozano Alanís, Guadalupe (1999). *Datos históricos sobre la fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. [Disponible en línea] Link: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080052617/1080052617.PDF>
- Portillo Valadez, José Antonio (2002). *El Seminario de Monterrey: La educación católica en la diócesis de Monterrey*, en Piñera Ramírez, David (coord.) *La educación superior en el proceso histórico de México: cuestiones esenciales y prospectivas del siglo XXI, Tomo III*. Mexicali: A.N.U.I.E.S. – S.E.P; Pp. 561-593.

- [Disponible en línea] Link: <http://books.google.com.mx/>
- Salazar Suárez, Hermilo (2002). *El Antiguo Colegio Civil [Datos históricos]*. Monterrey: U.A.N.L
- Salinas Quiroga, Genaro (2006). *Historia de la cultura nuevoleonesa*. Monterrey: Instituto de Investigaciones históricas de Nuevo León.
- Tapia Méndez, Aureliano (1999). *Fundación de la cátedra de derecho en el Seminario de Monterrey*, en *La primera cátedra de derecho civil en Nuevo León: El Seminario Conciliar de Monterrey*. Universidad Autónoma de Nuevo León – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología. [Disponible en línea] Link: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080091857/1080091857.PDF>
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (2008). *Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Red de revistas científicas de América latina, El Caribe, España y Portugal; Pp. 2-3. [Disponible en Línea] Link: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37312911009>
- Vergara Ciordia, Javier (2005). *Datos y fuentes para los estudios de los seminarios conciliares en Hispanoamérica 1563-1800*. Red de revistas científicas de América latina, El Caribe, España y Portugal; Pp. 239-245; 291. [Disponible en línea] Link: <http://www.redalyc.org/pdf/355/35514017.pdf>